



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 004594 de 12 de noviembre de 2021

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN
AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO**

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO INTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE LOS PATIOS

EQUIPO DE TRABAJO

JAIRO ALONSO RIVERA ALARCON

Mg. Educación Mención Enseñanza de la Educación Física

DIANA CAROLINA PARRA CABALLERO

Mg en Educación. Lic Ciencias Sociales

ANA DURLEY CORTES JAIMES

Esp. Gestión Proyectos Informáticos

ANA TERESA ORTEGA CONTRERAS

Lic. Educación preescolar

EDILIA ORDOÑEZ VILLAMIZAR

Lic. Básica Primaria

MARIA ELENA SANDOVAL

Esp. En lengua castellana

BELISARIO MOLINA RAMBAUT

Mg. En Educación mediada por las TIC

**MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NORTE DE SANTADER COLOMBIA**

2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 004594 de 12 de noviembre de 2021

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN
AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO**



Fuente: Google Earth



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 004594 de 12 de noviembre de 2021

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO

2

Contenido

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO	5
1. PRESENTACIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
2.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	8
4. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO ESCOLAR	10
4.1. PRESENTACION INTITUCIONAL	10
4.2. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	11
4.3 AMBIENTE NATURAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA	14
4.4. AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:	15
4.5. AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS ALREDEDORES	15
5. ESCENARIOS DE RIESGO	19
5.1. MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	19
5.2. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	23
6. METODOLOGIA	24
6.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	24
DE DESASTRES –CEPAD	24
6.1.2. El rol del Consejo Directivo	26
6.1.3. El rol del Consejo Académico	27
6.1.4. Estados del CEPAD:	28
6.2. FORMACIÓN BÁSICA A LOS/AS INTEGRANTES DEL CEPAD	34
6.2.1. GESTIÓN DEL RIESGO	34
6.2.2. BOMBEROTECNIA – PRIMEROS AUXILIOS	34
6.3. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD	39
6.4. RESULTADOS DEL PROCESO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO	39
7. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	41
7.1. DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	41
7.2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA	48
7.3. SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	50



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 004594 de 12 de noviembre de 2021

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO

7.4. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA	52
8. EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS	52
9. ENTRENAMIENTO	58
10. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	62
10.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIA	62
10.2. REPORTES DE DAÑOS	63
11. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	67
11.1. INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	67
11.2. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN	67
INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO	69
14. GLOSARIO	71
REFERENCIAS	79



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

TABIA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.....	11
ILUSTRACION 2. Existencia de los planes escolares de gestión del riesgo Ilustración 2.....	13
ILUSTRACION 3. Diagnóstico de infraestructura.....	
TABLA 1 Presentación e identificación de la Institución Educativa Tabla 1.....	10
Tabla 2.....	15
Tabla 3.....	21
Tabla 4.. Medidas no estructurales para la intervención del riesgo en la Institución Educativa Anna	23
Tabla 5. Actividades del rector/a en la gestión del riesgo.....	26
Tabla 6. Actividades del consejo directivo en la gestión del riesgo.....	27
Tabla 7. Actividades del consejo académico en la gestión del riesgo.....	28
Tabla 8. Integrantes CEPAD Institución Educativa Anna Vitiello	38
Tabla 9. Definición de los servicios de respuesta	46
Tabla 10. Organización para la respuesta a emergencias en la Institución Educativa	50
Tabla 11. Servicios externos de respuesta a emergencias	51
Tabla 12.....	56
Tabla 13.....	57
TABLA 12 EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Tabla 14.....	58
Tabla 15 EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	62
Tabla 16. REPORTE DE DAÑOS	67
Tabla 17 EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	69
tura en la IE Ilustración 3.....	14

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO

1. PRESENTACIÓN

En la actualidad se observa cómo a nivel mundial se están presentando cambios ambientales de considerable magnitud, asociados con procesos naturales y antrópicos, tales como deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión, incendios, entre otros; procesos que van generando modificaciones significativas en el sistema natural, situación que se incrementa con los desplazamientos poblacionales, el crecimiento de los asentamientos humanos y el descontrolado consumo de los recursos naturales.

La ausencia de una organización estructurada que permita identificar los roles y responsabilidades de los actores sociales que participan en la toma de decisiones y ejecución de las alternativas que permiten mitigar el impacto negativo de situaciones de emergencia, hace necesario convocar a los directos implicados para que desde el impulso de procesos de formación; a partir de las instituciones educativas, trabajen conjuntamente en las acciones de prevención, atención y mitigación, a fin de garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que cada institución representa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Como una estrategia jurídica que da intencionalidad y obligatoriedad al tema de gestión del riesgo al interior de las instituciones educativas se indica la Directiva Presidencial No.33 de 1991; en lo específico al sector educativo, se referencia la Ley de Educación 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional y con referencia al tema de gestión y prevención de riesgos en las instituciones educativas se emiten las siguientes herramientas legales: Directiva Ministerial 13 de 1992 y Resolución 7550 de 1994 que dan el carácter de obligatorio cumplimiento al desarrollo de estrategias de sensibilización frente a la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, la conformación de los Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres, su consecuente capacitación, la formulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y la realización de un simulacro anual.

Las anteriores disposiciones se fundamentan en la Ley 1523 abril 24 de 2012 la cual adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Esta ley es una herramienta de planeación participativa que comprende los propósitos, líneas de acción y estrategias para construir y/o fortalecer la educación en el riesgo de las comunidades educativas como garantía del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

DECRETO 1478 DE 2022

(Agosto 3)

"Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015."

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 10, 16, 17 Y 34 de la Ley 1523 de 2012, el artículo 20 del Decreto 1974 de 2013 contenido en el artículo 2.3.1.2.2.5.1 del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015

Con base a dicha Ley se formula la "Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo", donde se orienta la formulación e implementación de los mismos, el conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres. Esta guía plantea que el plan debe implicar un proceso ordenado, coherente e integral, destinado a generar un documento orientador para incorporar la gestión del riesgo, igual que las metas a ser alcanzadas en un corto, mediano y largo plazo. Debe incorporar aspectos curriculares y enlazar el qué hacer de la institución educativa con su comunidad. Debe considerar cómo, cuándo, dónde y con qué se reiniciarán las clases en el marco de la emergencia. Debe disponer medidas para superar la improvisación, el traslado de costos para los estudiantes, docentes y comunidad educativa y evitar que se afecte negativamente la calidad educativa y bienestar de la niñez y sus familias. El plan debe, además, articularse al Proyecto Educativo Institucional –PEI-

Es a partir de estas responsabilidades delegadas en las instituciones educativas desde la legislación que las rige, la promoción desde el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de la inserción de estrategias para la gestión del riesgo como una medida de reducción del mismo y partiendo del supuesto que en las instituciones de carácter público de los municipios que hacen parte del DEPARTAMENTO NORTE DE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

SANTANDER, como una medida para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y del resto de comunidad educativa.

A continuación se presenta el documento del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación después de una emergencia o desastre. Se espera que el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, sea una guía para la gestión interna y externa a la institución, tendiente a minimizar los factores de riesgo. Para este propósito debe ser este un documento constantemente revisado y actualizado con una frecuencia no mayor a un año, además deberá ser socializado y puesto en práctica con la totalidad de la comunidad educativa y de acuerdo a su dinámica particular.

2. OBJETIVOS DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar a la INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO - Hogar Santa Rosa De Lima del municipio de Los Patios en la formulación, actualización y ejecución del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo (medidas no estructurales).
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.
- Brindar herramientas para la recuperación que permitan el acceso y la permanencia garantizando la protección física, social y cognitiva a la comunidad educativa, propiciando la protección física social e iniciar el retorno a la normalidad.

3. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La ola invernal que golpeó al país especialmente a mediados del año 2010 y que continuó registrando en los años subsiguientes elevadas pérdidas materiales, económicas y en vidas humanas, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y de gestión del riesgo en el país. La transformación de la mirada de los colombianos sobre las probables consecuencias del cambio climático, inevitablemente ha reformado el plan de gobierno actual y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento.

Desde allí, se han concentrado los esfuerzos en dinamizar estrategias como la ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos y se ha generado la necesidad de replantear los esfuerzos de prevención en diferentes sectores. Este enfoque sectorial en la planificación del desarrollo es entonces la razón por la cual se considera igualmente el ámbito de la gestión sectorial del riesgo.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, en la línea VI “Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo” determina una gestión ambiental y del riesgo integral, en la cual se deben reconocer las particularidades y condiciones propias de las regiones con parámetros y procesos sostenibles de desarrollo, es decir, una construcción social del territorio mediante una participación activa y protagónica para dar respuesta consecuente a sus necesidades y demandas.

Es así como en el PND, en el Capítulo IV- “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, se orienta como función educativa, “La protección integral y restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia acorde con el interés superior del niño, (...) desde un enfoque de corresponsabilidad e intersectorialidad de acuerdo con las competencias establecidas por las normas (...)”.² La importancia de la preparación para las emergencias en el sector educativo que de aquí se deriva, busca garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes escolares, por tal razón se incluyeron en el PND lineamientos y acciones estratégicas para el fortalecimiento de las Secretarías de Educación del territorio nacional en materia de la prevención y gestión del riesgo, para evitar consecuencias desfavorables ante futuros desastres.

La Directiva Presidencial No.33 de 1991 determina “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”, posteriormente para el sector educativo; **La Directiva Ministerial 13 de 1992** indica “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “. De tal modo, que en La Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación Nacional de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

1994, en su artículo 5 párrafo 10, señala como uno de los fines de la Educación: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”3.

Como ya se mencionó, las características especiales de los contextos de emergencias y desastres, particularmente la tan lamentable ola invernal durante los períodos 2009- 2011, que dejó consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas, se crea por iniciativa directa de la Presidencia de la República y se constituye en un importante instrumento la **Ley 1523 de 2012**, la cual en el artículo 1, define “la gestión del riesgo de desastres (como) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Con esta, se espera vislumbrar resultados diferenciadores en términos de impacto social, otorgando un papel protagónico a la prevención para la reducción del riesgo.

Consecuentemente, en la formulación e implementación de la Política sobre gestión del riesgo de desastres, las instancias de orientación y coordinación tienen el propósito de optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo.

En el marco de esta Política Pública, orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo implica intervenir las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales de tal forma que se reduzcan las actuales y no se generen nuevas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, tanto para la comunidad como en los demás bienes. En ese sentido, la **Directiva Ministerial No. 12 de 2009** “Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia” y la subsiguiente **Directiva Ministerial No. 16 de 2011** “Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12”, buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

En virtud de lo anterior, y con el antecedente en la **Resolución 7550 de 1994** del Ministerio de Educación Nacional, que ordena en el artículo 3, “la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional -PEI- y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas.”5, se asevera que la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población en general, las inversiones y el medio natural.

DECRETO 1478 DE 2022

(agosto 3)

"Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015."



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 10, 16, 17 Y 34 de la Ley 1523 de 2012, el artículo 20 del Decreto 1974 de 2013 contenido en el artículo 2.3.1.2.2.5.1 del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015

4. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO ESCOLAR

4.1. PRESENTACION INTITUCIONAL

DE LA INTITUCION EDUCATIVA:		
ANNA VITIELLO, HOGAR SANTA ROSA DE LIMA		
SEDE:	JORNADA:	
PRINCIPAL	UNICA	
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	BARRIO/ VEREDA:
NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	SANTA ROSA DE LIMA
DIRECCION:	TELEFONOS:	SITIO WEB Y CORREO ELECTRONICO
CLL 34 # 7E-12 ANILLO VIAL	5808567	cotanvit@hotmail.com https://ieannavitiello.edu.co/web/
RECTOR (A):	COORDINADORES(AS):	COORDINADOR(A) DEL PLAN
SOR. SULEYDA CASTRO	SOR. JACQUELINE GARCIA	JAIRO ALONSO RIVERA
N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS
756	33	5

TABLA 1 Presentación e identificación de la Institución Educativa Tabla 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

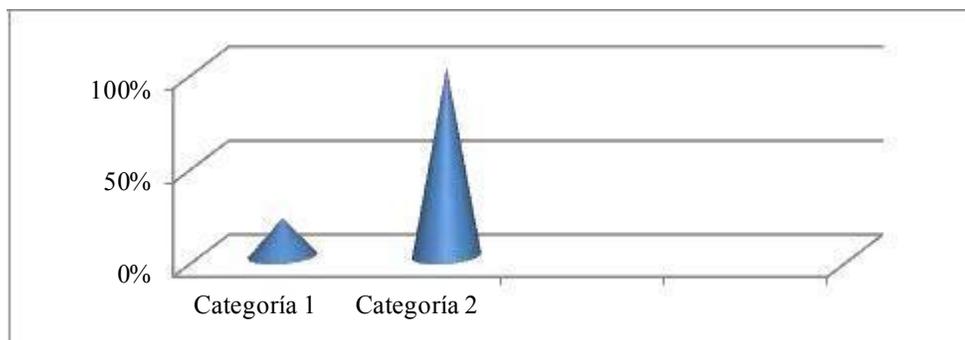
154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

4.2. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa ANNA VITIELLO Hogar Santa Rosa de Lima se encuentra ubicada en el municipio de Los Patios, cuenta con la presencia de 756 estudiantes y 33 docentes, distribuidos en la jornada única. La institución formula el siguiente Plan Escolar para la gestión del riesgo siguiendo las orientaciones de las directivas, Sor Suleyda Castro, (rectora) y Sor Jaqueline García (coordinadora) y el equipo de gestión comunitaria. Se ha motivado a la comunidad educativa para el proceso de construcción, conformación y ejecución del CEPAD de la Institución educativa.

Las siguientes graficas muestran el panorama inicial en el tema de gestión del riesgo.



ILUSTRACION 1. Diagnóstico de la Institución Educativa

Ilustración 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

El esquema muestra que el 20% fue lo alcanzado el año anterior por parte del comité educativo para la prevención y atención –CEPAD- DE DESASTRES. Representado en actas de reunión de inicio del programa pidiendo la capacitación del ente competente para dicha gestión.

En ese sentido, la mayoría de la IE reconoce la necesidad del CEPAD de retomar el trabajo y desarrollar una positiva dinámica institucional que les permita disminuir los efectos negativos derivados de una emergencia o de un desastre en el plantel educativo.

En el municipio de Los Patios un 85.7% de las IE no presentan avance en la conformación del CEPAD. Se manifiesta al respecto, la falta de articulación en años pasados por parte de la administración pública con los diferentes establecimientos educativos, para posibilitar las herramientas organizativas que a su vez generen el empoderamiento para adelantar procesos reales y eficaces en esta materia.

Solo un 14.3% de las IE tienen procesos iniciales de conformación de diferentes brigadas que apoyan especialmente la atención en primeros auxilios, sin embargo, estos grupos no se articulan de forma organizada en una propuesta sólida de atención y prevención de desastres al interior de las instituciones. Finalmente, y como resultado de lo anterior, aún no se tienen conformados CEPAD en el nivel medio o consolidado.

El 28.6% de las IE participantes en el convenio, han tenido capacitación y formación en el tema de prevención y atención de desastres, especialmente el proceso dirigido por la oficina de gestión de riesgo de la gobernación de norte de Santander y los bomberos de los patios, debido a la deficiencia que existe en la red eléctrica de varios establecimientos educativos del municipio debido a su antigüedad. Es una intervención que se origina en el año en curso y que tiene proyección para el próximo también.

En consecuencia, el 71.4 % de las IE no ha recibido formación, ni acompañamiento en temas de atención y prevención de desastres. Es importante en este aspecto resaltar que en algunas de las IE participantes, la preparación para la prevención y atención de emergencias y desastres no se constituye en un tema prioritario en la agenda escolar.

El planteamiento del tema de gestión del riesgo en las IE abordadas se encuentra especialmente ubicado en el Plan educativo institucional y en el PRAE con un 14.3%. Pese a esto, en las IE no ha sido prioritario el tema de prevención y atención de emergencias y desastres. En contraste, se cuenta con buen capital social para desarrollar un sistema de organización y participación en la gestión integral del riesgo.

Para un 80% no ha sido relevante la inclusión de la gestión del riesgo. Al respecto, hace falta constituir las estrategias que permitan la incorporación del tema con mayor contundencia en la dinámica institucional, es decir, en la cultura de la comunidad educativa en particular.

El proceso en gestión del riesgo adelantado en las IE Annan Vitiello Hogar Santa Rosa de Lima, ha sido en su gran mayoría en términos de reuniones para tratar como buscar la capacitación, derivado de esto se conforman grupos que se ocupan de pequeñas tareas, pero que no obedecen a una articulación intencionada en la dinámica de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

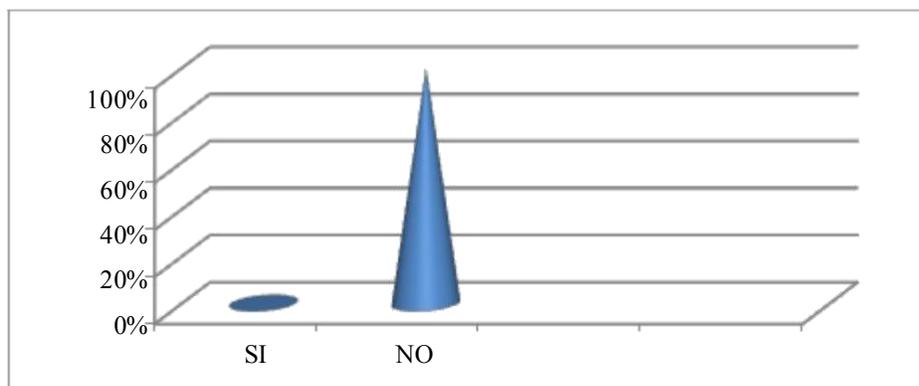
FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Derivado de lo anterior, las IE no tienen un Plan escolar para la prevención y atención de desastres que sea coherente enteramente con la normativa y con el espíritu de la Ley que lo reglamenta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA



ILUSTRACION 2. Existencia de los planes escolares de gestión del riesgo Ilustración 2

En línea con lo anterior, uno de los aspectos importantes para considerar en la gestión integral del riesgo obedece a la dotación en infraestructura con la que cuenta, para este caso, el establecimiento educativo. El punto evaluado en esta gráfica, corresponde a la posibilidad de acceso de personas con movilidad reducida en la IE, para lo cual no se cuenta con accesos como rampas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

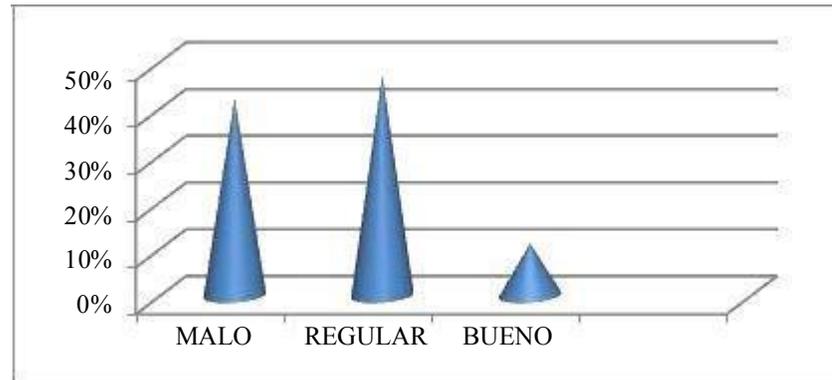
HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ



ILUSTRACION 3.
infraestructura en la

Diagnóstico de
IE Ilustración 3

El manejo de residuos sólidos y orgánicos es regular en la IE ANNA VITIELLO. No se dispone de proyectos para aprovechar los residuos orgánicos como por ejemplo la lombricultura o huerta, el almacenamiento no es el indicado y la recolección no se hace teniendo las normas de separación de residuos y reciclaje.

4.3 AMBIENTE NATURAL DE LA INTITUCION EDUCATIVA

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos.

También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeoro -lógicos: temporadas invernales y/o sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros. Con la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar, así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo.

A partir de la descripción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, se establecen las relaciones entre unas y otras para identificar cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se puedan presentar, es decir el riesgo de la institución educativa y de su comunidad. Características naturales del territorio a nivel físico y biológico con 133 kilómetros cuadrados, Los Patios es el municipio del área metropolitana de Cúcuta más joven. El 1.7 km² de su territorio es urbano, se caracteriza por ser plano y se divide en 63 barrios. Limita por el norte con los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, por el occidente con Cúcuta y Bochalema, por el Sur con el municipio Bochalema y Chinácota, y por el Oriente con Villa del Rosario, Ragonvalia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITUELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Su topografía varía de relieves planos y ligeramente ondulados hasta lugares con medias pendientes. La principal corriente de agua es el río Pamplonita, que sirve de límite con el municipio de Cúcuta. La Institución se encuentra en zona urbana. El territorio es principalmente residencial con presencia de comercio a muy baja escala, no se presentan fuentes hídricas cercanas. Como fenómeno amenazante de origen natural se puede presentar movimientos en masa, incendios se pueden presentar también por zonas boscosa cercanos.

□ Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural

Tabla 2

Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
No se han reportado fenómenos amenazantes	Se pueden presentar incendios, movimientos de tierra, deslizamientos en masa

4.4. AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

El ambiente social comprende una descripción general de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa; en este sentido, la población escolar en un 80 % provienen del Municipio de los patios y el 20 % es del sector NAVARO WOLF, la Parada, Trapiches del municipio de Villa del Rosario cercanos a la Institución Educativa; en lo cultural solo cuentan con la biblioteca pública del municipio y textos e internet de la Institución Educativa, no poseen parroquia, para ello utilizan el espacio de coliseo de la Institución, en donde se celebra la eucaristía. Las actividades económicas de las familias de los estudiantes son variantes, existen coterros, maestros, funcionarios de instituciones estatales y privadas, obreros de construcción, amas de casa, secretarias, docentes. por su nivel de ingresos económicos se ubican por sus ingresos en estrato 1, 2 y 3.

El municipio cuenta con una administración municipal y un concejo, grupo de la tercera edad, entidades del orden nacional como fiscalía registradora, policía nacional bienestar familiar y grupos juveniles.

Dentro de este ambiente social hace presencia diferentes programas estatales en la prevención de riesgos sicosociales articulados con la institución educativa.

4.5. AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS ALREDEDORES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución educativa y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de la vulnerabilidad física y funcional.

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales claves para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia. Por ello, la institución educativa debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña,

□ **Condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa.**

La Institución Educativa Anna Vitiello HOGAR SANTA ROSA DE LIMA, se encuentra ubicada en el barrio santa rosa de lima del municipio de Los Patios, en la calle 34ª 7E 12 anillo vial, en una zona aún localizada dentro del casco urbano del Municipio y considerada de tipo residencial, sin embargo, cerca al plantel educativo se encuentran ubicadas varias pesebreras y restaurante. Coordenadas: Altitud = 1.748 msnm, Latitud = 06° 8,408' N, Longitud = 75° 37,877' W.

Durante el recorrido técnico realizado en la semana institucional enero 11 de 2017 en las instalaciones de Institución Educativa Anna Vitiello, se pudo observar que la vía de acceso al colegio se encuentra pavimentada (con lozas rígidas prefabricadas en concreto y evidencia buenas condiciones de servicio, sin embargo, frente al coliseo de la Institución se observan algunos hundimientos en la vía que al parecer coinciden con el lineamiento de la red de alcantarillado de aguas lluvias.

Esto puede estar asociado a un lavado de finos en el suelo de soporte, a partir de filtraciones o a una mala compactación de la base y sub base. El tramo de la Calle 34ª sobre el cual se encuentra ubicada la Institución educativa no posee sumideros, sin embargo, existen obras de drenaje (cunetas) para la conducción de la escorrentía y presenta una pendiente adecuada para la evacuación de los flujos superficiales. Adicionalmente, el nivel de los senderos peatonales es superior al de la vía, evitando problemas asociados a inundaciones.

En la vía mencionada se observa señalización vertical indicando el paso de peatones por la izquierda y que existe un resalto próximo a la entrada del Plantel Educativo, sin embargo, estas señales no se pueden visualizar fácilmente debido a que se encuentran en muy mal estado de pintura. Sobre el anillo vial cuenta con señalización horizontal que informa a los conductores que están transitando por una zona escolar y señalización que indica el límite de velocidad permitido para circular en esta zona.

Adicionalmente, existe una cebra en la entrada del colegio indicando el paso peatonal y un resalto para garantizar la disminución de la velocidad vehicular al transitar por este tramo de la vía. Los servicios públicos del sector (alcantarillado, energía, acueducto y gas) son suministrados por E.P.M. agua de Los Patios y Gases del Oriente que suministra el gas licuado a un contenedor ubicado fuera del restaurante escolar. Redes elevadas para los sistemas eléctricos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

□ **Vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa**

La topografía del Municipio de Los Patios varía entre relieves planos, ligeramente ondulados y terrenos con altas pendientes. La Institución Educativa Anna Vitiello, se encuentra ubicada en unos terrenos un poco aislados del anillo vial oriental del casco urbano del municipio de los Patios cuyos terrenos presentan pendientes entre moderadas y altas, y se encuentra rodeada por edificaciones destinadas para vivienda, casas fincas y fondas.

Sobre el costado sur del Plantel Educativo se encuentra ubicados hostales y sobre el costado norte una Fonda que funciona como pesebrera, bar y restaurante Y hostales.

En la evaluación técnica también fue posible observar que algunas de las construcciones aledañas a la Institución Educativa no poseen un patrón determinado en cuanto a materiales y sistemas constructivos. Se observan estructuras con alturas que oscilan entre uno y tres niveles, constituidas por muros de carga en bloques de arcilla cocida, las cuales no cuentan con un adecuado sistema de confinamiento que brinde rigidez a la estructura, factor que las hace susceptibles a sufrir afectaciones ante eventos asociados a movimientos telúricos.

□ **Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura interna de la institución educativa** La Institución Educativa Anna Vitiello está constituida por varias edificaciones cuyas alturas oscilan entre dos y tres metros con sistema estructural en pórticos de concreto reforzado y muros en mampostería simple. Durante la evaluación técnica se pudo verificar que en general, la Institución Educativa no evidencia afectaciones estructurales que comprometan su estabilidad, sin embargo, se observan algunos problemas menores asociados a la ausencia de mantenimiento y/o deficiencias constructivas que se pueden convertir en afectaciones mayores de no ser corregidas a tiempo. Entre estas afectaciones menores se encuentran:

- **Bloque ubicado sobre el costado norte de la Institución Educativa:** Edificación de un nivel, construida mediante pórticos en concreto, con sistema de cubierta en losa aligerada. El nivel de la edificación evidencia agrietamientos en los muros de cerramiento oriental de los salones de quintos transición sextos y séptimos, al parecer generadas por el reajuste del movimiento en masa que no afecta la estructura antisísmica los corredores adyacentes que se encuentra en el mismo estado. Adicionalmente se observa levantamiento de las cerámicas del piso por el mismo problema de movimiento, Los bajantes de la losa de cubierta no se encuentran conectados a la red de alcantarillado y descolan el agua directamente sobre los patios y pasillos del Plantel Educativo lo que de pronto está contribuyendo con el movimiento del terreno en invierno por saturación del suelo.

-**Bloque ubicado sobre el costado occidental:** Estructura de un nivel a porticada, con muros en ladrillo de arcilla cocida y cubierta con cerramiento superior en teja de eternit y estructura de soporte en cerchas metálicas. Donde se encuentra la capilla el internado de las niñas la secretaria general y la cocina. El área de la cocina del restaurante escolar que posee cubierta en teja de eternit, y estructuras metálicas, exhibe una buena estructura sin fracturas en muros ni en estructura antisísmica se ve un buen mantenimiento de las instalaciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- **Bloque Central:** Estructura de un nivel a porticada en forma de rectangular, con muros en ladrillo de arcilla cocida y cubierta con cerramiento superior en teja de eternit, manto y estructura de soporte metálica. Según información suministrada por la docente EDILIA ORDOÑEZ, que realiza el acompañamiento durante el recorrido, en los periodos de lluvias se presentan filtraciones de agua a través de la cubierta de las aulas de clase ubicadas en el primer nivel de la edificación, al parecer generadas por ausencia de mantenimiento. El área superior de algunos de los muros donde se encuentran empotradas las estructuras de la cubierta evidencian fisuras posiblemente ocasionadas por deficiencias constructivas (fisuras de viga de amarre). En el aula séptimo B, se observa dilatación entre el muro de cerramiento ubicado en el costado noroccidental y los elementos estructurales que lo confinan (vigas y columnas),

El coliseo cumple con todas las especificaciones técnicas de sismo resistencia dada por la Agencia Nacional de Infraestructuras y la Unidad Nacional para la gestión de riesgos y desastres. Tiene unas pequeñas fisuras en los muros debido al recomodamiento del terreno. Con una cubierta moderna en material muy ligero y estructura metálica.

Debajo de la tarima del coliseo, donde se almacena el sistema de sonido se evidencia una fractura en uno de sus muros y daños en las líneas de salida del sistema del sonido por daños en la tubería de conducción.

□ **Descripción de la infraestructura interna y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos.**

Durante la evaluación técnica se pudo verificar que la Institución Educativa no posee red de gas; por lo tanto, este es almacenado mediante tanque cisterna de 600 libras. Los servicios de energía eléctrica son suministrados por E.P.M. El alcantarillado y agua por el consorcio privado Aguas de Los Patios. Las baterías sanitarias de la Institución Educativa evidencian regulares condiciones de servicio. El Plantel Educativo cuenta con dos puertas empleadas para la salida de los estudiantes.

La Institución cuenta con una planta polideportiva cubierta, restaurante escolar, una tienda escolar, un aula de informática, rectoría, secretaría, biblioteca y sala de psicorientación.

En cuanto al mobiliario, se pudo verificar que las sillas, escritorios y pupitres presentan heterogeneidad y algunas se encuentran en mal estado. Las estanterías ubicadas en algunas aulas de clase y en la biblioteca no se encuentran ancladas, lo que las hace susceptibles a volcarse en eventos asociados a movimientos telúricos.

Los cables que hacen parte de las redes eléctricas del Plantel Educativo se encuentran distribuidos en tuberías plásticas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

5. ESCENARIOS DE RIESGO

5.1. MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general

Normalmente requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan:

- Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado, reforestación de cuencas con especies nativas, adecuaciones hidráulicas y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas.
- Construcción de muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización de laderas.
- Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.
- Reubicación total o parcial de la planta física de la institución educativa.
- Reubicación de industrias y viviendas aledañas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLES	TIEMPO			RECURSOS REQUERIDOS
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
ACCIONES FISICAS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	<p>Se recomienda, solicitar un estudio técnico del suelo para determinar las causas de los agrietamientos de las infraestructuras.</p> <p>Se recomienda, seguir con la instalación de ramplas de acceso para los discapacitados. Para completar la ruta de movilidad entre pasillos.</p>	Institución Vitiello y E.P.			X	- Humano - Técnico
					x	- Humano Técnico



--	--	--	--	--	--	--

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

	Reubicación del sitio del almacenamiento de las basuras y su recolección según su origen.	Institución Educativa Anna Vitiello			X	- Humano - Técnico
	Instalacion de camara deseguridad en el sector de la poqueriza para vigilancia en prevencion de riesgos sicosocial				x	Humano tecnico

TABLA 3. Medidas estructurales para la intervención del riesgo en la Institución Educativa Anna Vitiello

Tabla 3





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

5.2. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLES	TIEMPO			RECURSOS REQUERIDOS
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
ACCIONES FISICAS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	Revisar usos del suelo Educación ambiental	Planeación municipal Institución educativa			X X	Humano Humano Económico
ACCIONES FISICAS PARA REDUCIR LA AMENAZA (DE ORIGEN SOCIOCULTURAL Y ANTRÓPICO)	Campaña educativa	Institución educativa			X	Humano

Tabla 4.. Medidas no estructurales para la intervención del riesgo en la Institución Educativa Anna

Vitiello



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

6. METODOLOGIA

La metodología implementada para el desarrollo de este proyecto ha sido la sugerida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la creación de los Comités Educativos para la Prevención y Atención de Desastres –CEPAD- y, la formulación e implementación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo

–PEGR- a través de acciones concretas como el conocimiento del riesgo, su reducción, la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia.

Con el ánimo de cumplir estos propósitos generales, el proyecto se realizó a través de 3 actividades centrales, con las cuales se buscó establecer una capacidad básica instalada en cada institución educativa a intervenir mediante el convenio, para hacer frente a una posible situación de emergencia o desastre, dichas actividades fueron:

- Conformación del Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres –CEPAD-
- Ciclo de formaciones básicas en: gestión del riesgo, bomberotecnia básica y primeros auxilios básicos.
- Identificación de escenarios de riesgo y diagnóstico de seguridad.

A continuación, se detalla en qué consistió el desarrollo de cada una de estas actividades y cuál fue su aporte para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

6.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –CEPAD

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la institución para su operación cotidiana.

La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, responder ante una emergencia e iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

Las funciones del gobierno escolar permiten definir acciones concretas para la gestión del riesgo, como se describirá más adelante, las cuales tienen estrecha relación con:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

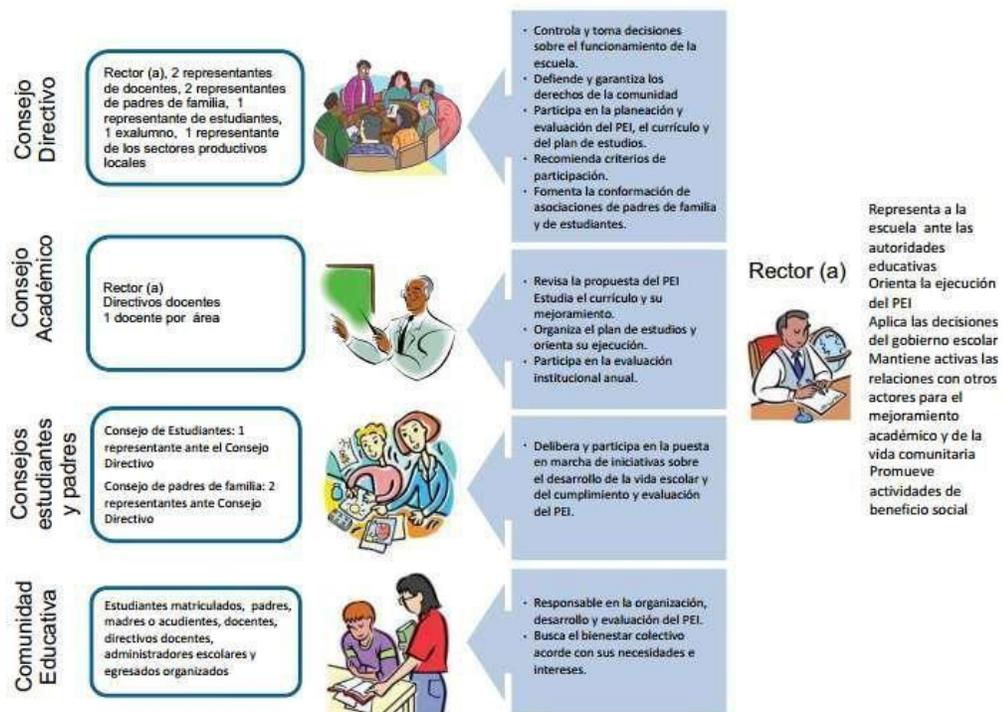
HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ



6.1.1. El rol del

ILUSTRACION 4. Gobierno escolar, integrantes y funciones

rector (a)

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional – PEI- y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la institución educativa, al rector le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la institución educativa y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Actividades del rector en la gestión del riesgo:

ACTIVIDADES DEL RECTOR(A) EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución
Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico de la institución La
incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que
atañe a la comunidad educativa

Define estrategias para vincular a otros actores externos a la institución educativa y contar con su punto de
vista

Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en sus proyectos

Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de que un evento amenazante pueda poner en riesgo
a la comunidad educativa

Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo

Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa

Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia

Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

Tabla 5. Actividades del rector/a en la gestión del riesgo

6.1.2. El rol del Consejo Directivo

Al Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la tabla que se presenta a continuación:

Actividades del consejo directivo en la gestión del riesgo:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

ACTIVIDADES CONSEJO DIRECTIVO	
	Verifica las condiciones de seguridad de la institución educativa
	Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la institución
	Formula e implementa estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
	Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la institución
	Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
contexto	Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del en el que se encuentra la institución educativa
	Coordina la realización de simulacros de protección y de evacuación
voluntarios	Acopia información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, fisioterapeutas, etc.) que por estar en el interior o cerca de la institución educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y disponibilidad
	Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
	Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
	Evalúa, en coordinación con el rector(a), la situación de emergencia
	Define, en coordinación con el rector(a), el retorno a la normalidad

Tabla 6. Actividades del consejo directivo en la gestión del riesgo

6.1.3. El rol del Consejo Académico

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional –PEI-.

Actividades del consejo académico en la gestión del riesgo:

ACTIVIDADES CONSEJO ACADÉMICO	
	Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional
riesgos de	Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional Realiza, en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define

objetivos pedagógicos

Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución

Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

Tabla 7. Actividades del consejo académico en la gestión del riesgo

Es responsabilidad de toda la comunidad educativa hacer frente a las posibles emergencias que se presenten dentro de la institución, apoyar, acompañar y participar en el proceso del Comité Escolar para la Prevención y Atención de desastres –CEPAD–, quienes se organizan y se preparan para prevenir, mitigar y atender las situaciones que se presenten al interior de la institución.

En este sentido entendemos los CEPAD como “un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia”. Este grupo se organiza para prevenir, mitigar y atender situaciones de emergencia o desastre al interior de la institución educativa velando por la seguridad de las personas que integran la comunidad educativa.

El perfil del integrante del CEPAD comprende todo el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de la persona para asumir, en condiciones óptimas, las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas que demanda cada brigada. Es importante considerar que dichas condiciones o características son ideales a la hora de seleccionar al integrante potencial del CEPAD, así durante el proceso de convocatoria se tendrán consideraciones frente al cumplimiento de todas las características del perfil. A continuación, se listan algunos aspectos a considerar en el proceso de selección de los integrantes del comité:

- Disposición para colaborar voluntariamente
- Responsabilidad
- Liderazgo
- Poder de decisión
- Sentido de pertenencia con su institución educativa
- Permanencia y conocimiento de la institución educativa

6.1.4. Estados del CEPAD:

6.1.4.1. Inicial:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

En esta fase de gran importancia el compromiso que asuma la dirección de la institución educativa frente al proyecto de gestión de Riesgo y la conformación del comité, pues para lograr conformarlos es preciso concientizar a los asistentes sobre el CEPAD, el compromiso que se adquiere y el procedimiento a seguir, aclarar dudas, conceptos y motivarlos a que inicien el proceso convocado a los participantes. Es muy importante tener presente que este comité debe ser conformado por el nivel directivo de la institución (rector/as y coordinadores/as); docentes que tengan una real convicción en el trabajo desde lo ambiental, personal de apoyo personal de la cafetería, portería, aseo, etc.), padres de familia y estudiantes que serán un actor fundamental en las tareas de socialización al resto de comunidad educativa, mas no en la atención propia de una situación de emergencia.

Se requiere realizar un diagnóstico que permita relacionar los proyectos del establecimiento educativo para luego articularlo con el CEPAD. Las instituciones educativas, el personal administrativo y de apoyo tienen la responsabilidad de hacer los respectivos ajustes o cambios al proyecto de medio ambiente que permita incorporar los procesos de preparación para la prevención y atención de emergencias.

Durante la conformación del CEPAD, se propone una estructura organizativa, en la cual los integrantes del comité se subdividen en tres brigadas así: primeros auxilios, contra incendios y evacuación, las cuales recibieron capacitación básica en los temas que se relacionan con cada uno. Dichas brigadas deberán apoyar acciones preventivas y de atención a las situaciones de emergencia en áreas específicas que le corresponden a cada una, debe aclararse que todos reciben la misma información y capacitación, pero a la hora de una emergencia las funciones deben ser realizadas por la brigada la cual fue necesario acudir.

La institución educativa debe gestionar recursos y capacitaciones con organismos de socorro como: Bomberos, Transito, Policía Comunitaria, Defensa Civil y Cruz Roja entre otros, que servirán de apoyo al proceso teórico-práctico que estos organismos pueden aportar al proceso CEPAD.

6.1.4.2. Medio:

Además de continuar con los procesos de capacitación, difusión, planeación y concientización, durante este estado el comité debe:

Elaborar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo –PEGR-. El coordinador del comité deberá tener un previo acercamiento al PEGR y de ser necesario una capacitación o acompañamiento en la preparación de los planes para la elaboración y ejecución del mismo en su institución. Cabe resaltar que no es una tarea única y exclusiva del coordinador CEPAD, es una labor que pueden asumir diferentes miembros de los comités o quienes deseen apoyar en su elaboración.

6.1.4.3. Consolidado:

Durante esta fase, el CEPAD deberá programar mínimo, un simulacro al año en el que participe toda la comunidad educativa permitiendo así la actualización del PEGR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

La coordinación de este comité está llamada a ser proactiva y buscar permanentemente estrategias para la consolidación del grupo y del tema en la vida institucional, es importante que haya iniciativa para dar continuidad a los procesos en aquellos momentos en donde no esté una entidad externa acompañándolos y promoviéndolos.

6.1.4.4. Funciones del CEPAD y las brigadas

ANTES de la emergencia será el que se encargue de:

- Definir actividades de preparación para la emergencia.
- Llevar registro de reuniones, actividades educativas, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
- Capacitarse.
- Realizar análisis de riesgos.
- Verificar inventarios de dotaciones (botiquines, extintores, camillas, kit de inmovilización, listado de teléfonos de emergencias, etc.).
- Desarrollar simulacros.

DURANTE la emergencia se encargará de:

- Verificar el funcionamiento continuo del plan de emergencias.
- Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- Activar la alarma en caso de emergencia comprobada. - Contactar con entidades y organismos de atención y apoyo - Coordinar la evacuación.
- Atender de acuerdo a la magnitud del evento como primeros respondientes.

DESPUÉS de la emergencia se encargará de:

- Medir el impacto del evento.
- Evaluar el accionar de las comisiones.
- Sistematizar la información referente a lo sucedido.
- Generar un plan de recuperación.
- Establecer medidas de reducción.

Las funciones específicas de cada brigada, son las siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

BRIGADA DE EVACUACIÓN

ANTES de la emergencia:

- Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa para la evacuación.
- Verificar el estado de la dotación para evacuación.
- Realizar monitoreo periódico del estado de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia, sistemas de alarma, sistemas de alerta temprana.
- Generar e implementar planes de mejoramiento para la evacuación.
- Señalizar la institución.
- Capacitarse.
- Llevar a cabo simulaciones.
- Desarrollar simulacros de evacuación parcial o total.

DURANTE la emergencia

- Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- Activar la alarma en caso de emergencia comprobada (alerta).
- Asesorar y apoyar al coordinador de emergencias y al rector en la toma de la decisión para la evacuación (preparación).
- Dar la orden de evacuación (únicamente el rector o su delegado).
- Coordinar el proceso de evacuación orientando a las personas por las rutas de salida.
- Verificar la evacuación por aulas, áreas, pisos, o bloques.
- Contactar con entidades y organismos de atención y apoyo.
- Apoyar el proceso de verificación y conteo en el punto de encuentro.

DESPUÉS de la emergencia

- Coordinar el retorno a la normalidad, apoyando el reingreso a las instalaciones del colegio.
- Evaluar el accionar de la comisión.
- Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la evacuación.
- Recomendar acciones para mitigar los riesgos presentes en el proceso de evacuación.
- Revisar el listado de estudiantes en el punto de encuentro.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES de la emergencia:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa en promoción y prevención sobre los riesgos en salud.
Prevención de accidentes.
- Ubicar y verificar el estado y vigencia de los botiquines.
- Ubicar y verificar el estado de los demás elementos con los que se atienden las emergencias. - Asistir a capacitaciones en temas referentes a primeros auxilios.

DURANTE la emergencia

- Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- Brindar los Primeros Auxilios.
- Inmovilizar y movilizar a los afectados.
- En caso de ser necesario, remitir a los pacientes al centro asistencial.

DESPUÉS de la emergencia

- Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la emergencia médica.

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

ANTES de la emergencia:

- Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa frente al riesgo de incendios promoviendo la creación de manuales de seguridad y difusión de normas de prevención en talleres, laboratorios y lugares que presenten riesgos por operación de equipos, máquinas y/o químicos.
- Implementar un sistema de alerta temprana.
- Ubicar, verificar y hacer mantenimiento a los extintores.
- Ubicar y verificar el estado de los demás elementos con los que se atienden este tipo de emergencias
- Asistir a capacitaciones en temas referentes a bomberotecnia.

DURANTE la emergencia

- Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- Según la magnitud activar y contactar a Bomberos.
- Aislar y establecer zonas seguras respecto al conato.
- Atender según la magnitud.
- Sistematizar la información referente a lo sucedido, en términos de la emergencia.
- Evaluar el nivel de daños.
- Establecer medidas de recuperación y reducción de riesgo de incendios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

6.2. FORMACIÓN BÁSICA A LOS/AS INTEGRANTES DEL CEPAD

Durante el desarrollo del proyecto se realizó un proceso de formación básica a las personas que integran el CEPAD en cada institución educativa, llevado a cabo en la Instituto Técnico Los Patios, dicho proceso tuvo una duración de 4 horas en los siguientes temas:

6.2.1. GESTIÓN DEL RIESGO

El propósito de abordar este tema fue generar una mayor conciencia acerca del papel de la especie humana como actor que interviene en los procesos de modificación de los sistemas naturales. Para ello se hizo énfasis en la importancia que adquiere conocer el territorio en el que se habita a través de tres categorías centrales:

- Conocimiento ambiental, cómo el hombre ha transformado de manera negativa el sistema natural para su propio beneficio y con ello ha generado una serie de consecuencias que degradan aún más los ecosistemas. El propósito es generar conciencias para trabajar colectivamente por una sostenibilidad del desarrollo, la cual busca garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras a través de la satisfacción de las necesidades básicas.
- Problemática ambiental, conocer específicamente cuáles han sido las consecuencias negativas del entorno que habitamos, y cómo esas consecuencias se convierten en factores de riesgo. (identificar las amenazas naturales y socio-naturales del entorno).
- Gestión del riesgo, qué estrategias pueden emprenderse para fortalecer procesos de desarrollo sostenible a través de la seguridad integral de la población, para el caso específico del proyecto, de la comunidad educativa.

6.2.2. BOMBEROTECNIA – PRIMEROS AUXILIOS

Se necesita que la institución educativa cuente con grupos que trabajen por:

- La prevención
- La atención de eventos derivados de una urgencia, emergencia o desastre

El proceso formativo y las actividades se abordaron con base en la metodología teórica práctica, es decir la resolución de ejercicios y situaciones son parte integral de las jornadas de intervención, en el que se dio a los/as integrantes del CEPAD las herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para modificar o enfrentar situaciones problema o de emergencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Roles y responsabilidades del brigadista.
- Tipos de brigada.
 - Sistema Comando de Incidentes.
 - Fundamentos básicos de incendios.
- Teoría del fuego.
- Clases de fuego.
 - Extintores portátiles.
- Bases jurídicas.
 - Bioseguridad.
- Valoración primaria y secundaria.
- Manejo del trauma de tejidos blandos.
 - Manejo del trauma osteomuscular.
 - Reanimación cardio Pulmonar.
 - Empaquetamiento y camillaje.

Mediante esta metodología se buscó motivar a los participantes para que reflexionen y actúen responsablemente sobre las formas de intervención que realizan en temas de prevención y atención básica de emergencias, propiciar en ellos la identificación y análisis participativo de los factores de amenaza y vulnerabilidad que influyen en el aumento de sus riesgos, con el fin de promover y contribuir colectivamente a la formulación de soluciones.

Las sesiones se realizaron a partir presentaciones, actividades y simulaciones o simulacros que permiten un espacio de reflexión sobre las temáticas particulares, basados en experiencias y vivencias de los participantes.

De forma complementaria se asume que la estrategia contribuye al desarrollo de competencias básicas en bomberotecnia y primeros auxilios, lo que debe implicar formar un cambio de actitudes frente a la atención básica de conatos y lesionados.

Durante las jornadas de intervención realizadas a la institución educativa se conformaron las brigadas del CEPAD para luego generar el proceso de formación básica en bomberotecnia y primeros auxilios, además de la promoción de una cultura de prevención durante el desarrollo de todas las actividades académicas y culturales.

A continuación, se relaciona el listado de integrantes del CEPAD conformado en la Institución educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

MUNICIPIO: LOS PATIOS	INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO			
	SEDE: PRINCIPAL			
	BRIGADA DE EVACUACIÓN			
COORDINADOR	Ana Durley Cortes	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 313 460 2655	
SUPLENTE	Cristian Alexis García	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 3102297635	
INTEGRANTES	NOMBRE	GRADO	DIRECCION	
		10°	COLEGIO	
		9°A	COLEGIO	
		9°B	COLEGIO	
		9°B	COLEGIO	
		Diana Carolina Parra	Docente	COLEGIO
		Wilber Solano	Docente	COLEGIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

COORDINADOR	Jairo Alonso Rivera Alarcón	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 314 254 0494
SUPLENTE	Ana Teresa Ortega	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO:
INTEGRANTES	NOMBRE	GRADO	DIRECCION
		11°	COLEGIO
		9°B	COLEGIO
		7°	COLEGIO
		8°	COLEGIO
		9°B	COLEGIO
	Carlos Roque Ariza	Docente	COLEGIO
	Diana Cristancho	Docente	COLEGIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

BRIGADA CONTRA INCENDIOS				
COORDINADOR	William Patiño	CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO: 314 254 0494	
SUPLENTE		CARGO EN LA IE: Docente	TELEFONO:	
INTEGRANTES	NOMBRE	GRADO	DIRECCION	
		10°	COLEGIO	
		Doris Peña	Docente	COLEGIO
		Audelina Pabón	Docente	COLEGIO

Tabla 8. Integrantes CEPAD Institución Educativa Anna Vitiello



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

6.3. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO Y DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD

Dentro de la construcción de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las instituciones educativas, es necesario conocer las condiciones de riesgo asociadas al entorno y a la infraestructura física del plantel educativo, mediante recorridos técnicos que permitan emitir posteriormente conceptos para intervenir el riesgo a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.

Durante la evaluación técnica realizada por los Ingenieros Civiles en las instituciones educativas, intervenidas a través del proyecto, se diligencian formatos que buscan identificar información relacionada con:

- La caracterización del ambiente construido de la institución educativa y sus alrededores. Esta información contiene los siguientes detalles:

Descripción de las características de la infraestructura vial, los servicios públicos, el comercio, la industria, entre otros.

Descripción de la infraestructura física externa a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados.

Descripción del estado de la infraestructura física interna de la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados.

Descripción de las características de la infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, saneamiento y mobiliario.

- Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar. Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos.

6.4. RESULTADOS DEL PROCESO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

A continuación, se muestra de manera detallada, un ejercicio comparativo de cómo se encontraban las instituciones educativas en materia de gestión del riesgo al iniciar el 3 de septiembre de 2016 el proyecto en la misma, y su estado al finalizar el proceso de acompañamiento el 19 de noviembre de 2016.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Se espera que esta información sea tenida en cuenta por las directivas de la institución y por las instancias municipales para la toma de decisiones, respecto de la importancia que adquiere el abordaje permanente del tema de prevención y especialmente de la gestión del riesgo, como una medida que garantiza los derechos fundamentales de los seres humanos.

Al inicio del proyecto, de las instituciones educativas que participan en éste, el 80% conocía algo sobre la temática y lo tenía en marcha, el restante si bien sabía de la obligatoriedad que desde la legislación se impartía para emprender procesos de prevención y preparación ante emergencias, no tenía en marcha ningún tipo de proyecto que contemplara un grupo encargado del tema. A partir del acompañamiento que desde oficina de Atención de riesgos y desastres del departamento de Norte de Santander se ha dado, la totalidad de las instituciones han logrado oficializar el proyecto, la tarea a seguir será la continuidad del mismo y el posicionamiento de la Gestión del Riesgo dentro de la comunidad educativa.

Partiendo de los parámetros para definir el estado de cada uno de los CEPAD, pudo identificarse que ese 80% de instituciones que tenía conformado un grupo cuyo propósito fuese la prevención de emergencias, se encontraba en una fase inicial ya que, tenían el comité conformado, distribuido en comisiones y habían recibido algo de capacitación básica, incluso, la mayoría ha avanzado en la formulación del Plan Escolar de Emergencias; sin embargo, eran grupos sin un trabajo y una proyección constantes, se espera que a partir de los aportes dados desde este proyecto se pueda pensar en que tanto los comités en estado inicial como en el medio, tengan continuidad, se posicionen ante sus comunidades educativas y desde las directivas hasta los estudiantes comprendan la importancia que tiene abordar seriamente la Gestión del Riesgo.

Iniciando el proyecto, el 70% de las instituciones intervenidas contemplan el tema de prevención de emergencias o gestión del riesgo dentro de sus Planes Educativos Institucionales, en general, lo insertan dentro del componente ambiental.

De acuerdo a la información proporcionadas por los rectores/as o docentes encargados del proyecto en las instituciones educativas, después de participar en esta primer fase del proyecto, han identificado el lugar dentro de planeación estratégica en el que ubican la gestión del riesgo, el 63.8% la ubica dentro de su Plan Educativo Institucional –PEI-, un 18.2% dentro de su Proyecto Educativo Ambiental –PRAE-, un 9.1% en el currículo y otro 9.1% no lo contemplan en alguno de estos componentes. La recomendación a todas las instituciones es que inserten de manera transversal, la gestión del riesgo, en el PEI ya que éste documento es la carta que orienta el accionar institucional y de esta manera puede garantizarse el abordaje de éste tema dentro de las diferentes estrategias pedagógicas contempladas en la institución.

Iniciando el proyecto el 60% de las instituciones participantes en el mismo había avanzado en la formulación del Plan Escolar de Emergencias, tomando como base los conocimientos adquiridos durante unas sesiones de trabajo desarrolladas con el Cuerpo de Bomberos de Los Patios.

Como una de las metas dentro del actual convenio se establecía la construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo –PEGR-, de cada una de las instituciones partícipes. Dicho documento contempla una serie de recomendaciones tanto para la intervención del riesgo (mitigación) como para la preparación para la atención de emergencias, de tal manera, el PEGR debe convertirse en la guía orientadora de las acciones que en adelante



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

la institución emprender en materia de gestión del riesgo. En este sentido, el propósito de construir PEGR en cada institución educativa que participa del convenio, se cumplió.

El manejo de residuos sólidos dentro de la comunidad educativa, sigue siendo un tema al que debe darse prioridad, pues si bien en la mayoría de instituciones este es abordado directamente desde los PRAE, es necesario darle más fuerza, pues se convierte en un tema de cultura y formación ciudadana y es indispensable en la mitigación de riesgos de inundación por la saturación de residuos sólidos en los sistemas de desagüe en la institución.

7. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

7.1. DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la institución educativa y evitar mayores daños y/o pérdidas de los ya ocurridos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

MUNICIPIO: LOS PATIOS		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO - HSRL																		
No.	Servicios de Respuestas a Emergencias	Descripción																		
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	<p>Garantizar que la respuesta A la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y Durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.</p>																		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.																		
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente con																		

		el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros
5	Control de	Despejar las vías para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

	tránsito vehicular	garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la Institución Educativa y el acceso a la Institución Educativa o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios Sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la Institución Educativa para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios	Garantizar la prestación del servicio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

	públicos	de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismo en caso de que puedan Representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso
10	Manejo de materiales	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

	peligrosos	materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones
--	------------	---

Tabla 9. Definición de los servicios de respuesta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITUELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

7.2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la institución educativa deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la institución educativa pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.

ORGANIZACIÓN	FUNCIONES	RESPONSABLES	SUPLENTES
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">-Obtener y analizar la información sobre el evento.- Informar a sus brigadas las condiciones del evento.-Activar la respuesta a emergencias.- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.-Servir de conexión con entidades operativas.- Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.-Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.	RECTORA: Sor Suleyda Castro	Docente: Jairo Alonso Rivera Alarcón Ana Durley Cortes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

BRIGADAS DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. - Llevar a cabo labores de señalización. -Difundir el plan de evacuación. -Activar la alarma de evacuación. - Conducir a la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. - Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. -Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden. 	Docente: Ana Durley Cortes	Docente: Samuel Ramirez
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. 	Docente: Jairo Alonso Rivera Alarcón	Docente: Ana Teresa Ortega
PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Definir un lugar para proveer la Atención primaria a los afectados. - Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. -Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. -Mantener vigente el Kit de emergencias de la institución. -Elaborar reporte de atención. 		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	<p>-Atender conatos de incendio para lo cual deberán recibir capacitación. - Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. - Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. -Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. - Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). -Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio.</p>	Docente: William Patiño	Docente: Nancy Gutiérrez Rojas
BRIGADAS CONTRA TRAFICO VEHICULAR	<p>-Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. - Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela</p>	Docente: Mercedes Fernández	Docente: Pilar Velásquez
BRIGADAS SERVIVIOS SANITARIOS	<p>-Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. -Implementar medidas de saneamiento básico. -Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p>		

Tabla 10. Organización para la respuesta a emergencias en la Institución Educativa

Anna Vitiello

7.3. SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

En caso que se supere la capacidad de respuesta de la institución educativa se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad, como se muestra en el siguiente formato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

INSTITUCION RESPONSABLE	NOMBRE Y TLF DE CONTACTO PRINCIPAL
Cuerpo de bomberos	<p style="text-align: center;">Km 10. Antigua caseta INTRA</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: 5802288</p>
Hospital	<p style="text-align: center;">E.S.E Hospital Los Patios</p> <p style="text-align: center;">Cll 7 No.9-59 Km 8 Urb. Daniel Jordan</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: 5552170</p>
Policía	<p style="text-align: center;">Av 10 Cll 26</p> <p style="text-align: center;">Patio centro Teléfono: 5809290</p>
Policía de transito	<p style="text-align: center;">Av 10. No. 28 – 46 Piso 2</p> <p style="text-align: center;">Patio Centro Teléfono: 5809554</p>
Empresas de servicios públicos	<p style="text-align: center;">Av 10. No. 28 - 80</p> <p style="text-align: center;">Patio Centro Teléfono: 5808023</p>
Defensa civil	<p style="text-align: center;">Tc. Fernando Sandoval</p> <p style="text-align: center;">Cll 17 No. 3-26 La playa. Cúcuta</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: 5718547 - 114</p>
Alcaldía	<p style="text-align: center;">Diego González Alcalde</p> <p style="text-align: center;">Cll 35 No. 3-80B Barrio 12 de octubre</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: 5829959 ext 200</p>

Tabla 11. Servicios externos de respuesta a emergencias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

7.4. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa.

Los responsables y brigadistas definidos en el modelo organizacional deben capacitarse en los servicios de respuesta que les corresponde ejecutar.

Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del recurso humano capacitado y existente y con base en este se deben programar las actividades necesarias.

El siguiente formato es el sugerido para que la institución educativa realice la planeación de las capacitaciones y necesidades con el fin de fortalecer el trabajo del comité.

8. EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS

El equipamiento para respuestas incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

☐ EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de las instituciones educativas, incluye la disponibilidad de extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.

☐ EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios, entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar – RCP. Para definir las necesidades de la institución educativa se debe verificar su existencia y condición.

☐ SEÑALIZACIÓN

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad.

□ NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA

La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico.

□ NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular y/o radioteléfonos.



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITUELO			MUNICIPIO: LOS PATIOS	
ELEMENTO	SI		CANT	DESCRIPCION DE ELEMENTOS (Estado: bueno, malo, incompleto, vencido)
CONTRAINCENDIOS				
Detectores de humo		X		
Red contra incendios (Sprinkler, rociadores)		X		
Mangueras	X		2	Estado: En buen estado Ubicación: Pasillo
Hidrantes		X		
Gabinetes		X		
Extintores Multipropósitos (polvos químicos)	X		6	Ubicación: Sala de informática, pasillos Estado: Vigente a noviembre de 2017
Extintores Multipropósitos (agentes limpios)		X		
Otro tipo de agente extintor		X		
PRIMEROS AUXILIOS				
Camillas rígidas con cabezal	X		4	Estado: En buen estado
Camilla plegable		X		



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Inmovilizador cervical	X		1 Kit	Estado: En buen estado
Inmovilizador para extremidades		X		
Botiquín	X		2	Ubicado: Coordinación e internado Curas: 1 caja

				Vendas Alcohol (1) Antibacterial (1) Gasa aséptica (1) Algodón (19) Micropore (1) Esparadrappo (1) Yodopovidona solución (1) Yodopovidona espuma (1) Tapabocas Termómetro Guantes Tijeras corta todo Linterna
Mascaras RCP		X		
SEÑALETICA				
Señalización prohibición (por ej. Prohibido el paso)		X		



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Señalización de precaución (por ej. Alto voltaje)	X			
Señalización de obligación (por ej. Bote la basura acá)	X			
Señalización de salidas de emergencias	X			
Señalización rutas de evacuación	X			
Señalética Botiquín	X			
Señalética extintores/gabinetes	X			
Señalización puntos de encuentro	X			

Tabla 12



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

ALARMAS/ALERTAS				
Se tienen definidas alertas	X			
Se tienen definidas alarmas (timbre, sirenas, pitos)	X			
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN				
Celulares	X			Teléfonos móviles pertenecientes a la comunidad educativa
Radio teléfonos		X		
Teléfonos	X			Líneas de la institución educativa
OTROS				
¿Se tienen definidas rutas de evacuación?	X			
¿Se tienen definidos puntos de encuentro?	X			

Tabla 13

RECOMENDACIONES

EQUIPOS DE SEGURIDAD

BOTIQUIN: Se aclara que el agua oxigenada no debe ser un elemento existente en el botiquín por ser una sustancia corrosiva, además no debe haber medicamentos y además no se deben suministrar estos si no se hace parte de personal de salud autorizado.

Se sugiere adquirir un botiquín adicional como mínimo y dotarlo con elementos básicos como (guantes de látex, tapabocas, jabón antibacterial, gasas, vendas no elásticas, apósitos no estériles, curitas, baja lenguas, algodón, tijeras punta roma, esparadrapo, solución salina, jabón quirúrgico o antiséptico, alcohol antiséptico, termómetro).

CAMILLAS: Se sugiere gestionar la consecución de mínimo una camilla por piso.



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

INMOVILIZADORES: Se sugiere contar por lo menos con un (1) kit de inmovilizadores de extremidades.

MASCARAS DE REANIMACIÓN DESECHABLES: Se sugiere contar por lo menos con dos (2) mascarillas de reanimación desechables.

RADIOTELEFONOS: Se sugiere que mínimo se tenga un radioteléfono por brigada.

RIESGO LEVE: Lugares donde el total de material combustible de clase A e inflamables clase B es de menor cantidad y se esperan incendios con tasas de liberación de calor relativamente bajas.

RIESGO ORDINARIO: Lugares donde la cantidad y combustibilidad de materiales combustibles Clase A e inflamables Clase B es moderada y se esperan incendios con tasas moderadas de liberación de calor.

RIESGOS EXTRA: lugares donde la cantidad y combustibilidad de material combustible Clase son altas o donde existen grandes cantidades de inflamables Clase B y se esperan incendios de crecimiento rápido con tasas altas de liberación de calor.

HIDRANTES: Se recomienda establecer la distancia de ubicación del hidrante más cercano a la Institución Educativa y verificar su funcionamiento. Si dentro del perímetro cercano a la Institución Educativa no se cuenta con este recurso solicitar instalación de uno a Empresas Públicas, gestionando dicho proceso con la Secretaria de Planeación Municipal, Secretaria de Gobierno y Unidad de Gestión del Riesgo.

SEÑALETICA: Las señales de emergencia en forma de panel, se recomienda que generalmente se instalen a una altura y en una posición apropiada en función del ángulo visual de las personas a las que vaya dirigida (teniendo en cuenta que la mayoría de la población educativa son niños) y además debe valorarse la posible existencia de algún obstáculo que dificulte su visibilidad.

TABLA 12 EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS Tabla 14

9. ENTRENAMIENTO

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias. En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad para responder y controlar lo mejor posibles eventos reales, se detectan las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los reparativos.



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Durante la ejecución del proyecto se realizó el día 9 de agosto de 2016 un ejercicio de simulacro en la Institución Educativa Anna Vitiello. Este simulacro permitió evaluar la capacidad de respuesta de las brigadas ante un evento catastrófico y a través de su desarrollo facilita tomar acciones correctivas con miras a optimizar la respuesta de los brigadistas.

Al interior de la institución educativa se pueden realizar ejercicios prácticos dentro del aula de clase (simulaciones), inclusión del tema en el contenido de una materia, estudio, desarrollo y difusión de la cartilla “guía básica para la gestión del riesgo escolar”, campañas educativas relacionadas con el tema de gestión del riesgo que incluyan actividades pedagógicas como el día de la prevención, carteleras y actos cívicos alusivos al tema. Estas actividades permitirán afianzar los conocimientos adquiridos sobre el contenido de gestión del riesgo.

El siguiente formato permite realizar la evaluación de los simulacros que deben ser implementados en la institución educativa de manera periódica.

ACTIVIDAD	SIMULACRO AVISADO CON COBERTURA GENERAL Y EVACUACION PARCIAL		
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Anna vitiello		
DIRECCION	Calle 34a No 7E – 12 anillo vial los paitos norte de santander		
FECHA DE EJECUCION	26 de octubre 2023		
HORA DE INICIO	11 am	HORA DE FINALIZACION	12.30 am
DURACION	15 minutos	DURACION ESTIMADA	20 minutos
NOMBRE DEL EVALUADOR	Componente comunitario		
AREA			
OBJETIVOS	Evaluar la capacidad de respuesta de la brigada de Emergencia de la comunidad educativa.	CUMPLIDO	SI (X) NO ()



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
COORDINADOR DEL EJERCICIO	SI (x) NO ()	PLANIFICACION	SI (x) NO ()
SEGURIDAD	SI (x) NO ()	OPERACIONES	SI () NO (x)
INFORMACION	SI (x) NO ()	LOGISTICA	SI (x) NO ()
ENLACE	SI () NO (x)	ADMINISTRACION DE FINANZAS	SI (x) NO ()
		ACTIVIDADES/ACCIONES	
LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON FUERON CLARAS Y ESPECIFICAS		SI (x) NO ()	

SE DIO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO	SI (x) NO ()
OBSERVACIONES	
FLUJO DE INFORMACION	
LA INFORMACION RECIBIDA Y ENVIADA FLUYO DE MANERA ADECUADA	SI (x) NO ()
FUE COMPLEJA O CONFUSA	SI () NO (x)



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

OBSERVACIONES	
GUION	
FUE CLARO Y CONCISO	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
FUE UTIL PARA LA IE	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
PERMITIO UN ADECUADO DESARROLLO PARA EL EJERCICIO	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
OBSERVACIONES	
INSTALACIONES/ESCENARIOS	
SE ESTABLECIO PMU	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
SE DELEGARON FUNCIONES	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
SE ESTABLECIO MEC	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
LA ATENCION DEL LESIONADO FUE OPORTUNA	

DISPONIAN DE LOS SUMINISTROS PARA LA ATENCION DE LOS PRIMEROS AUXILIOS	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)
EL ESCENARIO DEL EJERCICIO FUE ADECUADO	SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

SE TUVO PERSONAL DE SEGURIDAD EN EL ESCENARIO		SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)			
SE TENIAN SEÑALIZACION DE AREAS SEGURAS		SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)			
EVALUACION GENERAL					
CONSIDERANDO LOS ASPECTOS ANTERIORES ¿Cómo CALIFICARIA EL SIMULACRO?					
EXCELENTE		MUY BUENO		BUENO	x
REGULAR		DEFICIENTE		MUY DEFICIENTE	

Tabla 15 EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

10. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

10.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIA

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

Es importante tener en cuenta que la información que se presenta a continuación es un modelo a partir del cual la institución educativa deberá estructurar sus procedimientos ya que lo que a continuación se expone es general.

Los siguientes son los pasos que comprende un procedimiento básico de emergencia:



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Identificar la situación de emergencia.
- Activar brigadas (Tener en cuenta en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)
- Ejecutar los servicios de emergencia (Ejecutar los servicios de emergencia por parte de las brigadas según el caso: evacuación, extensión de Incendios, etc.)
- Solicitar los servicios externos de respuesta (Según sea el tipo de emergencia)
- Consolidar información de daños.
- Realizar reporte.
- Documentación y archivo.

10.2. REPORTE DE DAÑOS



HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

MUNICIPIO:		NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:	
REPORTE DE DAÑOS: Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada, en el siguiente formato permite consolidar la información			
FECHA DEL EVENTO:	DILIGENCIADO POR:	TELEFONO	
1. FENOMENO AL QUE ESTA ASOCIADA LA EMERGENCIA			
SISMO ___ INUNDACIÓN ___ DESLIZAMIENTO ___ AVALANCHA ___ VENDAVAL ___ TORMENTA ELÉCTRICA ___			
CAÍDA DE ÁRBOL ___ INCENDIO FORESTAL ___ INCENDIO ESTRUCTURAL ___ DESCARGA ELÉCTRICA ___ EXPLOSIÓN ___			
CONTAMINACIÓN ___ ESTAMPIDA DE ESTUDIANTES ___ ACCIDENTE DE LABORATORIO ___ ACCIDENTE DE TRÁNSITO ___			
TOMA ARMADA ___ ATENTADO TERRORISTA ___ OTRA (CUAL) _____			
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO			
3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS OCURRIDAS			
TIPO Y NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS		TIPO DE SERVICIOS DE RESPUESTA SOLICITADOS	

DOCENTES _____	BOMBEROS _____
PERSONAL ADMINISTRATIVO _____	POLICÍA _____
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES _____	POLICÍA DE TRÁNSITO _____
DIRECTIVOS _____	MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS _____
VISITANTES	

=====

TIPO Y NÚMERO DE EDIFICACIONES AFECTADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS EN LAS EDIFICACIONES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

4. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Tabla 16. REPORTE DE DAÑOS

11. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

La participación de las comunidades afectadas por emergencias en la “valoración, planificación, implementación, gestión y seguimiento de las respuestas deben ser maximizada para garantizar la idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta al desastre” (INEE, 2004).

11.1. INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales.
- Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación.
- Mejorar las condiciones de infraestructura.

La institución educativa debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera la institución educativa está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

11.2. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económica, físicas y sociales.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la institución educativa se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional a la comunidad educativa.

En el siguiente formato se relacionan algunas de las verificaciones que se deben realizar durante la ejecución y seguimiento de las acciones para la recuperación.

MUNICIPIO:		NOMBRE DE LA INSTITUCION:			
EJECUCION			SEGUIMIENTO		
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR (INTERNO/EXTERN)	ACCIONES PARADESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Tabla 17 EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANNA VITIELLO

Durante el proceso desarrollado en la Institución Educativa Anna Vitiello, logró darse cumplimiento a los objetivos propuestos desde el Proyecto Para la Gestión del Riesgo Escolar en el municipio de Los Patios; desde la realización de diagnósticos, conformación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres – CEPAD-, formaciones básicas en bomberotecnia, primeros auxilios y gestión del riesgo, formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo – PEGR-, participación en simulacro y entrega de kit básico de seguridad escolar. Para ello se contó con la activa participación y compromiso de las directivas de la institución educativa y la comunidad escolar, quienes brindaron espacios, recursos físicos y tiempos adecuados para la realización de las formaciones.

Las jornadas de formación permitieron evidenciar la situación de la comunidad educativa frente a la gestión del riesgo a su vez permitieron mostrar cómo se pueden implementar acciones para el conocimiento de sus amenazas y su vulnerabilidad con el fin de promover su reducción y especialmente salvaguardar la vida humana, proteger la infraestructura y el ambiente.

Se espera lograr con los resultados de este proyecto y los procesos de formación que en el futuro cercano en la comunidad educativa se interiorice y fortalezca una conciencia de prevención y preparación ante desastres como una oportunidad de encaminar acciones orientadas a la reducción del riesgo.

En términos generales las instalaciones de la institución educativa son adecuadas desde el punto de vista de seguridad, a continuación, se resaltan algunos aspectos que deben replantearse para garantizar unas mejores condiciones de seguridad al interior de la edificación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Se recomienda adelantar un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de humedades, grietas y deterioro en general de muros, pisos y techos. En caso de ser posible, incluir en la programación anual un mínimo de dos jornadas de mantenimiento.
- Uno de los aspectos recurrentes es el deterioro de las puertas, las cuales se encuentran rotas al alcance de estudiantes, esto puede generar accidentes no sólo en las actividades cotidianas, sino problemas al momento de evacuar, o ante un evento crítico.
- Un factor de riesgo general en la edificación es la presencia de tomas e interruptores eléctricos en mal estado, sin tapas, con cables expuestos y cables eléctricos superficiales sin grapas. Es una constante amenaza a los estudiantes y puede ocasionar lesiones graves ante un contacto directo.
- Es importante verificar las condiciones de seguridad en aulas y baños. Se pudo observar que estas se manejan con llave, pero ante eventos críticos se debe tener en cuenta quien tiene la responsabilidad del manejo de las llaves, garantizar que existan copias de seguridad y que en lo posible en las jornadas de clase, se tenga control sobre las zonas cerradas, para evitar dificultades al momento de la evacuación. También se recomienda señalizar las aulas y baños y designar responsables que verifiquen su seguridad en transcurso de la jornada académica.
- Como aspecto positivo se resalta que en la institución cuentan con amplificador de voz, esto puede implementarse dentro del plan de emergencias y contingencias para así garantizar acciones preventivas que conduzcan a una cultura del auto cuidado.
- En las aulas se evidencia que no hay control de elementos corto punzantes como: tijeras, bisturí, punzón, compas etc., situación que genera un riesgo latente de accidentes y lesiones entre los usuarios de los mismos.
- Es importante adelantar un proceso de aseguramiento en las ventanas de las aulas, con el objetivo de que no se utilicen éstas como forma de ingreso o salida ya que puede generar accidentes entre los estudiantes.
- Se requiere revisar la señalización interna de la institución, determinar qué zonas necesitan mayor identificación, y garantizar que las señales sean de fácil visualización para todos los estudiantes y alumnos.
- Como la mayoría de los actos públicos y ferias se realizan al aire libre, y mínimo con una frecuencia mensual, se debe efectuar un plan de contingencias para eventos masivos que sea difundido a todo el público asistente mediante campañas periódicas y de mucha recordación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

- Es importante el acceso a fuente de agua, y que se tengan campañas de seguridad interna como uso de delantales, guantes, protectores, entre otros para evitar accidentes en el laboratorio.
- El mobiliario tipo estantería, repisas o demás deben estar bien asegurados a las paredes para evitar desplomes o accidentes por colapsos.
- Las zonas de almacenamiento de quipos o elementos deportivos debe estar señalizada, con buena iluminación, y con control de vectores.
- Aunque existe un botiquín este se encuentra desactualizado, se recomienda un plan de mantenimiento anual.
- En el exterior de la institución no hay señalización de tránsito escolar, ni reductores de velocidad.

14. GLOSARIO

A

ACCIDENTE: Acontecimiento no deseado, repentino, violento e inesperado. Causa daños a las personas y bienes.

ALCANTARILLAS: Son conducciones generalmente en tubería en concreto proyectadas en las hondonadas y cruce de las vías, estas están conectadas mediante una poceta (entrada de agua) y un cabezote (salida de agua), esta salida de agua se proyecta generalmente con una estructura tipo canal escalonado cuya función es disipar la energía y evitar la socavación.

ALUD: Desplazamiento de una capa de material ladera abajo, que puede incorporar parte del sustrato y de la cobertera vegetal de la pendiente.

ATENCION DE DESASTRES: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia de subprograma de auxilio. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. (2004, Septiembre 13)). Glosario de Términos Arce.

ATENCION DE DESASTRES: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia de subprograma de auxilio. (Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. (2004, Septiembre 13)). Glosario de Términos Arce.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

AVENIDA TORRENCIAL (At): Es un tipo de movimiento en masa, caracterizado por una creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes movimientos en masa sobre una cuenca (adaptado de <http://www.proteccioncivil.org/asociacion/aigoglosario.htm>).

B

BAJANTE: Tubería de desagüe.

BIODIVERSIDAD: Se refiere a la variedad de especies de plantas, animales y otras formas de vida presentes en el Planeta. Esta biodiversidad comprende no tan solo los diferentes biomas y ecosistemas que se dan en el Planeta, sino también la variedad de especies presentes en los mismos y la diversidad genética que existe entre los miembros de cada especie. La preservación de esta biodiversidad depende en gran medida de la conservación de los hábitats en que cada una de estas especies lleva a cabo sus procesos vitales.

BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia. (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992.)

BÚSQUEDA Y RESCATE: El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que puede ser requerida. (Glosario multilingüe de términos convenidos internacionalmente relativos a la gestión de desastres.)

C

CAMBIO CLIMÁTICO: Es el principal problema macro ambiental que enfrenta el mundo. Se debe al calentamiento global, causado por el incremento incontrolado de las emisiones de gases de efecto invernadero, que absorben la radiación infrarroja proveniente de la tierra. Este fenómeno surge a partir de la revolución industrial, por un lado y de las prácticas agrícolas y forestales.

CANOA: Obra para captación y drenaje de las aguas lluvias.

CAPACIDAD DE CARGA: También llamada capacidad portante, es la capacidad que tiene el suelo para soportar las cargas aplicadas o transmitidas a este. Es la máxima presión de contacto entre una fundación y el suelo antes de que este falle. La capacidad de carga última es la presión teórica máxima que el suelo puede soportar antes de que falle. Se modela por medio de los siguientes modelos de falla: falla general por cortante, falla local por cortante y punzonamiento por cortante.

CIMENTACIÓN: Parte de la estructura cuya misión es transmitir las cargas de la edificación al suelo. Debido a que la resistencia del suelo es, generalmente, menor que los pilares o muros que soportará, el área de contacto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

entre el suelo y la cimentación será proporcionalmente más grande que los elementos soportados (excepto en suelos rocosos muy coherentes).

COLUMNAS: Apoyo generalmente vertical para soportar esfuerzos a compresión.

CONCRETO: Producto resultante de la mezcla de un aglomerante (generalmente cemento, arena, grava o piedra triturada y agua) que al fraguar y endurecer adquiere una resistencia similar a la de las mejores piedras naturales.

CONCRETO CICLOPEO: Combinación de concreto de cemento a baja resistencia y piedras grandes de tamaño no mayor de 30 cm.

CUNETAS: Obras hidráulicas longitudinales que se encargan de recoger las aguas lluvias que caen sobre la vía y la que corre por los taludes para llevarlas a las alcantarillas, pueden actuar como rondas de coronación.

D

DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS: Anomalía en el desarrollo de un proceso constructivo debido a la falta de implementación de especificaciones técnicas y de la normatividad que rige la construcción. Irregularidades estructurales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se define como la "satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades". Dentro de este concepto, la protección medio-ambiental, además de constituir una condición imprescindible para el crecimiento económico y el bienestar, actúa como motor de desarrollo, a causa del gran esfuerzo de gestión, avance tecnológico e inversión que tal protección exige. El desarrollo sostenible refleja una elección de valores para desarrollar las actividades en el planeta, tales como la igualdad entre personas ahora y, entre esta generación y las futuras generaciones.

DESASTRE (D): Según el Artículo 18 del decreto 919 del 1 de Mayo de 1989, un desastre es el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos de estado y de otras entidades de carácter humanitario o de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

servicio social. Es una interrupción seria de las funciones de una comunidad o una sociedad causando pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales, la cual excede la habilidad de la comunidad o sociedad afectada para arreglárselas usando sus propios recursos. El desastre es función del riesgo; resulta de la combinación de las amenazas, las condiciones de vulnerabilidad y la insuficiencia de capacidad o medidas para reducir el potencial de las consecuencias negativas del riesgo. (ISDR, 2002). Es el impacto de un evento sobre una comunidad que da por resultado un trastorno, daño y víctimas que no pueden aliviarse mediante la capacidad de los recursos locales movilizados (UNDRO, 1991).

DESLIZAMIENTO: Movimientos que desarrollan una o varias superficies de falla o ruptura, una zona de transporte de masa y un área de acumulación del material desplazado. Se presenta generalmente en laderas de pendientes moderadas a escarpadas y pueden ser ocasionados por varios agentes motores o detonantes como el agua, la gravedad o por la acción del hombre, producto de las excavaciones, llenos, voladuras, entre otros aspectos.

E

ECOLOGÍA: Desde un enfoque ambientalista moderno, se expresa en la relación de los procesos físicos con los procesos biológicos y en la creación de un puente conceptual entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, así el hombre pasa a ser el objeto de estudio de la ecología considerándolo como parte y producto de esta, y como seres vivos estamos regidos por las interacciones con los demás seres vivos y el medio ambiente.

ECOSISTEMA: Comprende la comunidad biológica junto con su ambiente físico; ningún sistema ecológico puede mirarse independientemente ya que se relacionan entre sí. Un ecosistema está integrado por los organismos vivos y el medio en que estos se desarrollan. Los ecosistemas brindan el soporte ecológico al desarrollo social, cultural y económico de la sociedad. El ecosistema es la unidad biológica funcional que abarca los organismos de un área dada (biocenosis) y el medio ambiente físico (biotopo) correspondiente.

EMERGENCIA: Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de un lugar determinado debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas; requiere la atención inmediata de la comunidad.

EROSIÓN: Remoción y pérdida de partículas por medio de fuerzas mecánicas repetitivas sobre una superficie determinada. En ingeniería estas superficies pueden estar conformadas por roca, suelo, saprolito, entre otros. Entre los procesos más comunes de erosión se encuentran: movimientos en masa, erosión concentrada, erosión laminar, erosión marina, erosión glaciar, erosión eólica, erosión kárstica, intemperismo, etc.

EROSIÓN ANTRÓPICA: Erosión de tierra causada o acelerada por la excesiva deforestación, con la destrucción de la vegetación de la superficie, que provoca la degradación de las capas superiores del suelo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

ESCORRENTIA: Es la lámina de agua que circula en una cuenca de drenaje, es decir la altura en milímetros de agua de lluvia escurrida y extendida dependiendo la pendiente del terreno. Normalmente se considera como la precipitación menos la evapotranspiración real y la infiltración del sistema suelo – cobertura vegetal.

ESTUDIOS: Proceso, analítico, sistemático, organizado y objetivo cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido y de lo cual se desea saber más a fondo.

EVACUACIÓN: Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro.

F

FALLA: En ingeniería se refiere al estado o condición donde un elemento no cumple con el objetivo o razón para la cual fue diseñado o concebido. En geología se refiere a discontinuidades planares en la roca a nivel regional, las cuales muestran evidencias relativas de movimiento.

FACTOR DETONANTE: Causa, eventualidad o acción que desencadena o genera el evento. En estabilidad de laderas los principales factores detonantes de movimientos en masa son el agua, las intervenciones antrópicas inadecuadas y los sismos.

FISURA: Hendidura longitudinal poco profunda.

FLUJO: Movimientos de material de textura fina y gruesa que se desplazan a lo largo de una superficie de falla bien definida, generalmente de tipo planar. Los flujos pueden ser movimientos rápidos constituidos por lodos o movimientos lentos compuestos por rocas y suelos no saturados, y se caracteriza por la forma alargada y estrecha del contorno del mismo. Se diferencian de los deslizamientos por su morfología de conjunto o porque los flujos se encausan sobre un drenaje. En los flujos de lodos el principal agente detonante del movimiento es el agua, que satura el suelo y este comienza a fluir cuando supera el límite de plasticidad.

FUNDACIONES: Sistema estructural donde llegan todas las cargas de una edificación y que son transmitidas al terreno. También conocidas como cimientos.

G



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

GAVIONES: Consiste en una caja de forma prismática rectangular, elaborada con enrejado metálico de mallas hexagonales (Enrejados Triple Torsión) tejido con alambre de acero suave galvanizado reforzado y, opcionalmente según necesidades, plastificados con PVC. Estos gaviones se rellenan con canto rodado, piedra de cantera o material adecuado del que se disponga.

- de
- Principales aplicaciones en encauzamiento de Ríos.
 - Protección y defensa de márgenes, incluida su integración medioambiental Construcción
 - Diques de Regularización y Corrección de Torrentes.
 - Construcción de puentes y pasarelas provisionales.

Construcción de muros de contención en carreteras, caminos forestales, líneas férreas, zonas urbanas y obras de todo tipo que precisen contención de tierras junto con una adecuada integración en el entorno.

GRIETA: Abertura o quiebra que surge de forma natural en alguna superficie.

H

HUMEDAD POR CAPILARIDAD: Se define la humedad como la diferencia en volumen de agua contenida en un material con su comparación con la cantidad que tendría en estado seco. Se produce por el fenómeno de ascensión capilar del agua y se transmite a través de los materiales porosos (cemento, etc.) del muro.

HUNDIMIENTO: Corresponde al movimiento del terreno con desplazamiento subvertical, lento y progresivo, como resultado de la extracción de recursos minerales del subsuelo, la construcción de túneles, galerías y minas y la presencia de aguas subterráneas, entre otros.

HORMIGÓN: Mezcla compuesta de piedra y mortero. Armado: Hormigón reforzado con barras de acero.

INCIDENTE: Acontecimiento no deseado, no planeado e inesperado. Puede causar daños o lesiones. No genera alteraciones a la comunidad.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de predisposición al daño de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención intenta modificar los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

físico de un fenómeno peligroso, o reducir su magnitud y frecuencia, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia o tenacidad de los elementos expuestos es una medida estructural relacionada con la intervención de la vulnerabilidad física.

INUNDACIÓN: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en las vaguadas naturales o artificiales que la contiene, lo cual deriva, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y/o, en general en valles y sitios bajos.

L

LADERA: Perfil natural que sigue el suelo en contacto con la superficie libre o atmósfera. Flanco de una montaña comprendido entre el pie de monte y el filo.

M

MAMPOSTERÍA: Construcción de muros, a base de adobe o bloque en concreto unidos por mortero.

MORTERO: Mezcla de arena y cemento y agua para unir o cubrir superficies con una relativa dureza.

MOVIMIENTOS EN MASA: Proceso geológico el cual comprende un amplio rango de procesos asociados a desplazamiento o remoción de suelo, roca, etc. Pueden ser detonados por sismos, erupciones volcánicas, inestabilidad, aporte de agua (pérdida de resistencia al corte), intervenciones antrópicas o la mezcla de las anteriores. Pueden ser deslizamientos (planares, en cuña, rotacionales, etc.), flujos (lodo, tierra, detritos, etc.), avenidas torrenciales (drenajes), avalanchas (nieve), volcamientos (roca), caídas (roca), reptación, entre otros.

MURO DE CONTENCIÓN: Son elementos constructivos que cumplen la función de cerramiento, soportando por lo general los esfuerzos horizontales producidos por el empuje de tierras.

N

NIVEL FREÁTICO: Nivel superior de la zona de saturación del agua subterránea en las rocas permeables. Este nivel puede variar estacionalmente, a causa de las precipitaciones y la evaporación.

NSR 10: Norma Sismo Resistente Colombiana. Ley 400 de 1997.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

O

OBRAS MENORES: Intervención técnica enfocada a controlar, mitigar, eliminar o reducir factores de riesgo, amenaza y vulnerabilidad que influyen en la infraestructura y comunidad asentada en el sector afectado. Estas obras no dependen necesariamente de un estudio profundo previo que las recomiende dependiendo generalmente del buen criterio del profesional en ingeniería que las sugiera. Son relativamente económicas en su implementación y consecución.

P

PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Estudio del comportamiento de las estructuras cuando presentan evidencias de fallas (enfermedad), buscando detectar sus causas (diagnóstico) y proponer acciones correctivas (terapéutica) o su demolición.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PRECIPITACIÓN: Cualquier y todas las formas del agua, en estado líquido o sólido, que cae de las nubes hasta llegar a la tierra. Esto incluye la lluvia, llovizna, llovizna helada, lluvia helada, granizo, hielo granulado, nieve, granizo menudo y bolillas de nieve. La cantidad de precipitación se expresa generalmente en pulgadas midiendo la profundidad del agua en estado líquido en la sustancia que ha caído en un punto determinado durante un período específico de tiempo.

PUNTO CRÍTICO: Sector caracterizado por una problemática medioambiental la cual amenaza o genera una vulnerabilidad alta a la comunidad asentada y a su infraestructura, frente a procesos asociados a esta.

R

RED DE ALCANTARILLADO: sistema de estructuras y tuberías usados para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan.

S

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: La sostenibilidad ambiental implica el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud humana, la calidad del aire, del agua y del suelo a unos niveles que sean suficientes para preservar para siempre la vida y el bienestar de la humanidad, así como también de la flora y de la fauna. (La



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Carta de Aalborg). Conlleva también que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.

SUELO SATURADO: Cuando el agua llena todos los poros desalojando al aire.

SINIESTRO: Avería grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren las personas o las cosas por causa de un accidente, catástrofe, etc.

SOCAVACIÓN: La socavación es el resultado de la acción erosiva del flujo de agua que arranca y acarrea material de lecho y de las bancas de un cauce.

SUMIDERO: Abertura, conducto o canal que sirve de desagüe.

T

TALUD: Inclinación de un terreno o del paramento de un muro.

TOPOGRAFIA: Es la ciencia que estudia el conjunto de procedimientos para determinar las posiciones de puntos sobre la superficie de la tierra, por medio de medidas según los 3 elementos del espacio. Estos elementos pueden ser: dos distancias y una elevación, o una distancia, una dirección y una elevación.

U

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física, psicológica y funcional de una persona

V

VIGA: Elemento constructivo lineal que trabaja principalmente a flexión. En las vigas la longitud predomina sobre las otras dos dimensiones y suele ser horizontal.

VOLCAMIENTOS: Movimientos producidos sobre una ladera o talud de alta pendiente debido al colapso de material rocoso altamente fracturado o diaclasado. El movimiento es producido por la acción de la gravedad y por la rotación hacia delante del material rocoso alrededor de un punto de giro, localizado debajo del centro de gravedad del cuerpo.

REFERENCIAS

Capacitación de la oficina de Gestión de riesgo del departamento. En la Institución educativa Colegio Técnico de Los Patios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE

154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

Información tomada de la CEPAD sobre infraestructura, servicios e información técnica del terreno donde se encuentra ubicada la I.E. Anna Vitiello – Hogar Santa Rosa de Lima.

Cartilla orientadora a para la prevención de riesgos elaborada por el CEPAD la Alcaldía de Los Patios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

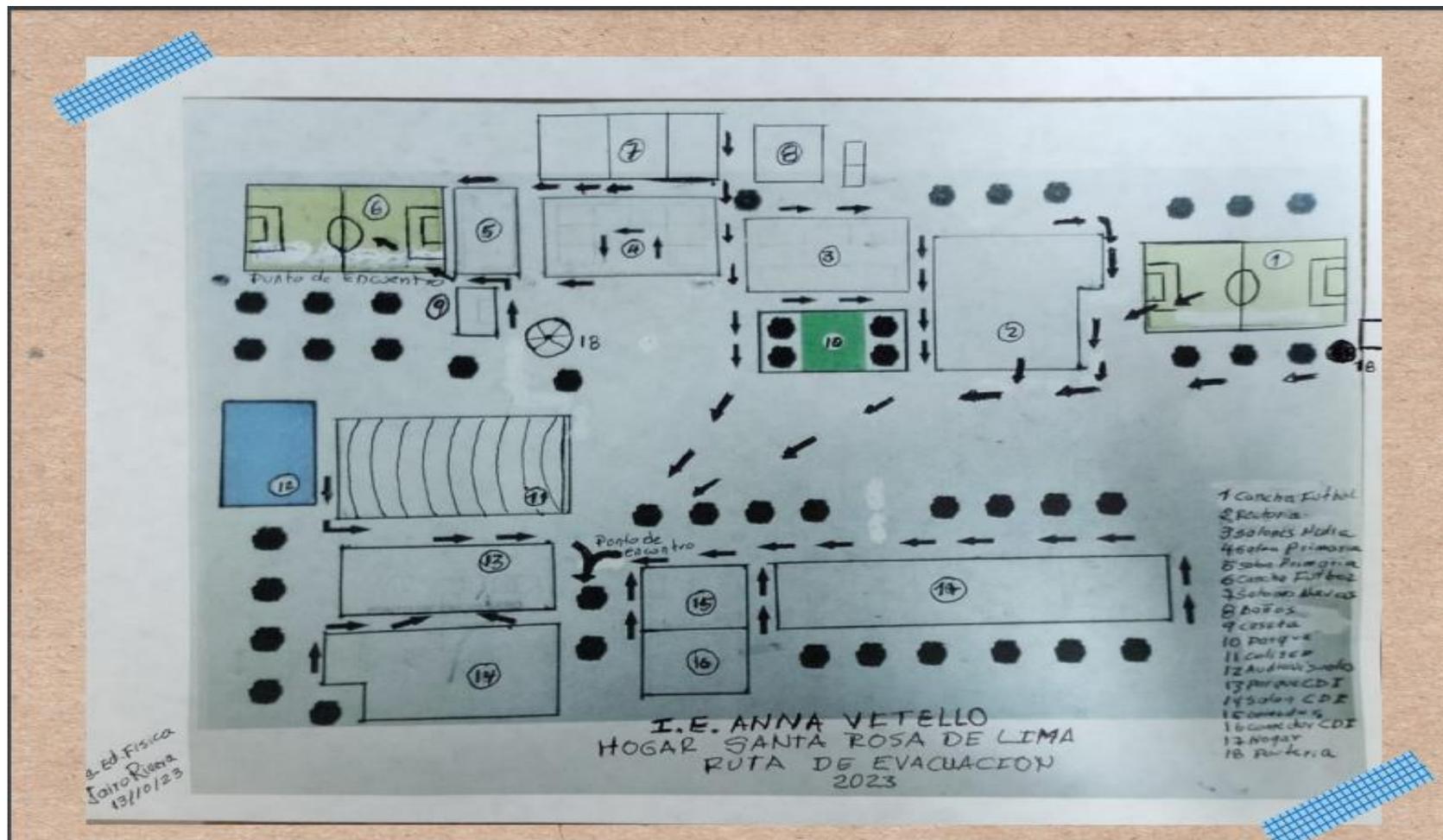
HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE 154405000986 - NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

ORGANIZADOR GRAFICO. NUEVA RUTA DE EVACUACION





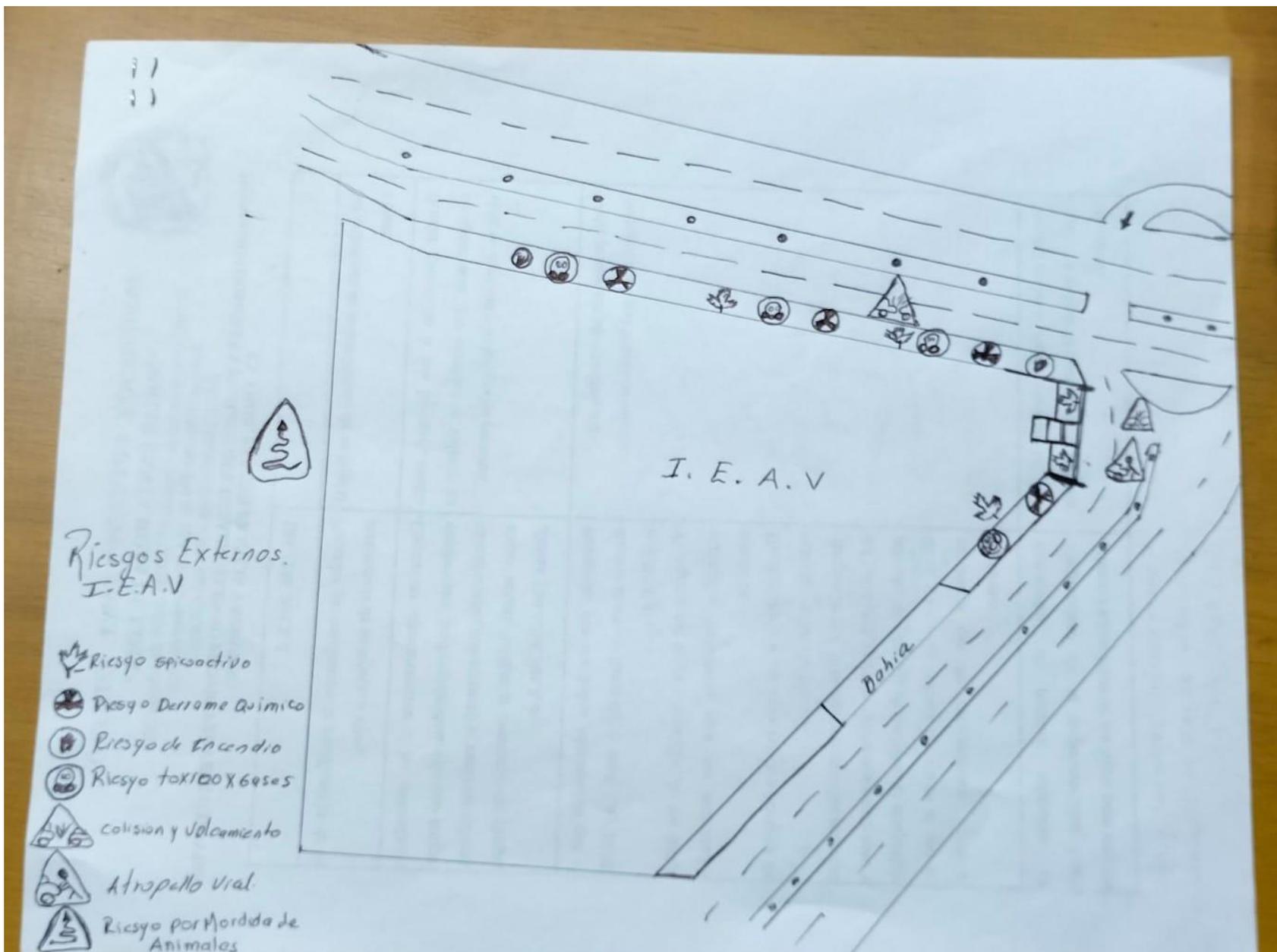
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE 154405000986 - NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

HOGAR SANTA ROSA DE LIMA

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 00381 del 11 de noviembre de 2020 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4

FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR Y PAZ

